



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 SET 1996

Expte. Nº 16.005/92

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones de la Ing. Verónica Beatriz Rajal; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Ing. Verónica Beatriz RAJAL, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva, por finalización del Proyecto: PRODUCCION DE CELULAS FUNGICAS EN CULTIVOS SEMISOLIDOS Y SU USO INDUSTRIAL, a partir del 1º de Setiembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. RAMON GALLO  
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 440 - 96